La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

51400243201244

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0020 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA Nº: 1514002432 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80017140-3 - MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO

Con domicilio en **MEXICO E/ 25 DE NOVIEMBRE**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.200.000
(GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

1603321-3 - SANCHEZ DE VERA, ELIZABETH LORENA

Con domicilio en **LAS FLORES Nº 244 ENTRE MANUEL ORTIZ GUERRERO Y YPATI - SAN LORENZO**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 21/2023 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA - AD REFERENDUM 2024", ID N° 437.920.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)
El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **8/1/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2025**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **417 Dias**
Desde: **8/1/2024** Hasta: **28/2/2025**

Asunción, 10 de enero de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area